

VIEDMA, 27 DE JUNIO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-2009 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la documentación sobre organización, funcionamiento y Designaciones de personal del CEM Rural N° 1 – Entorno Virtual;

Que el CEM Rural busca dar continuidad a las Sedes educativas rurales en los parajes provinciales que, en articulación con las Comisiones de fomento, los Consejos Escolares y la comunidad, se constituyan en centros de acceso a propuestas educativas presenciales con asistencia virtual para el cursado de la Educación Secundaria;

Que para asegurar el acompañamiento y asesoramiento a los estudiantes se debe realizar la cobertura del Cargo de Maestro Coordinador de Sede para el ciclo lectivo 2012, cuya función será facilitar el aprendizaje de los alumnos y gestionar la unidad educativa;

Que efectuada la inscripción on line, la elaboración del orden de mérito y el ofrecimiento del cargo de acuerdo al mismo, quedaron Sedes sin cubrir, por lo que se procedió a la apertura de la inscripción en los Consejos Escolares;

Que en función de dicha inscripción se procedió al ofrecimiento y cobertura de las Sedes de Mencú y por renuncia del Maestro Coordinador de la Sede de El Manso;

Que las Designaciones se realizarán de acuerdo al siguiente criterio: en las Sedes en que asistan regularmente más de 20 alumnos, se asignarán al Maestro Coordinador 3250 puntos y en las Sedes en que asistan regularmente hasta 20 alumnos, se asignarán al Maestro Coordinador 2500 puntos. En ambos casos, el desempeño del Cargo será de dedicación exclusiva;

Que se procede a dictar la norma correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR hasta el día anterior a la Asamblea Presencial de Interinatos y Suplencias 2013, a los Maestros Coordinadores de Sede según detalle que figura en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°.- ACEPTAR a partir del 11 de junio de 2012, la renuncia presentada por la docente Ana Paula RODRIGUEZ (CUIL N° 27-24028531-8) en el Cargo de Maestro Coordinador de la Sede El Manso del CEM Rural en Entorno Virtual.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR en el marco de lo dispuesto en los artículos 68°, 69° y 70° de la Ley 2444, el carácter experimental del proyecto el “CEM Rural en entorno virtual”, a partir del 2010 y sujeto a la evaluaciones parciales y finales de la experiencia en cada ciclo lectivo.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la continuidad en el Cargo de Maestro Coordinador de Sede, se encuentra sujeta a evaluaciones periódicas del desempeño de los mismos.-

ARTICULO 5°.- ASIGNAR puntos al Maestro Coordinador de Sede, según el siguiente detalle:

- En las Sedes en que asistan regularmente más de 20 alumnos la cantidad de 3250 puntos.
- En las Sedes en que asistan regularmente hasta 20 alumnos la cantidad de 2500 puntos.
- En las Sedes en que asistan regularmente más de 20 alumnos y se comparta la Coordinación por dos docentes 1625 puntos.
- En las Sedes en que asistan regularmente hasta 20 alumnos y se comparta la Coordinación por dos docentes 1250 puntos.
- El desempeño del Cargo será de dedicación exclusiva.

ARTICULO 6°.- REALIZAR por la Dirección de Administración Contable los ajustes presupuestarios correspondientes.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que la supervisión y seguimiento de la experiencia estará a cargo de la Dirección de Educación Secundaria, los Consejos Escolares y la Coordinadora General del CEM Rural.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Organización Gremial UnTER, a los Consejos Escolares Sur I y Andina-Sur y por su intermedio notificar a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 1966
DES.-

Fernando Ariel FUENTES
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCION N° 1966
COORDINADORES CEM RURAL VIRTUAL

Nombre y Apellido	N° de CUIL	Sede	Fecha de Alta	Puntos a Asignar
Ponce, Laura Verónica	27-28578310-6	Mencué	01/06/12	1250
López, Ernesto Elvio	20-18396116-1	Mencué	01/06/12	1250
Jofre, Mónica Mabel	27-29589524-7	El Manso	13/06/12	2500